



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

3175 APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2022

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2022 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NOVELDA.

Primero.- Sea aprobada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2022, con el siguiente detalle:

Primero.- Plazas sujetas a tasas de reposición de efectivos:

N.º de plazas	Puesto	Grupo
2	Agentes Policía Local	C1
1	Psicólogo/a	A1
2	Trabajadores/as Sociales	A2

Segundo.- Plazas ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31/12/2020:



N.º de plazas	Puesto	Grupo
2	Técnicos de Administración General	A1
1	Conserjes Servicios	OAP
1	Oficial Jardinero/a	C2
1	Arquitecto/a	A1
2	Psicólogo/a	A1
2	Ingeniero/a Técnico Industrial	A2
7	Trabajadores/as Sociales	A2
2	Educadores/as Atención Temprana	C1
3	Locutores	C2
1	Auxiliar Turismo	C2
1	Operario/a Obras y Servicios	OAP
1	Oficial Carpintero	C2
3	Monitores TAPIS	C2
1	Logopeda	A2
1	Fisioterapeuta	A2
1	Ayde. Imagen y Sonido	C1
1	Informador/a Juvenil	C2
1	Ayde. Arqueología	C1
16	Profesores/as Música	A2
7	Profesores/as Danza	A2
3	Agentes Policía Local	C1

Segundo.- Que se inserte anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo preceptuado en el apartado 2 del art. 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y art. 2. apartado 2) de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Novelda, a 10 de mayo de 2022. El Alcalde: Francisco José Martínez Alted.